



A0485

16/06/1998

CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, AL TÉRMINO DEL CONSEJO EUROPEO

Cardiff, 16-06-98

Presidente.- Buenas tardes a todos. Si no les parece mal a ustedes, que espero que no les parezca mal, yo haré un breve resumen --espero que breve-- de las conclusiones del Consejo que, sin duda, es un Consejo intenso, interesante.

Yo quiero decir, en primer lugar, que mi espíritu a la hora de abordar los trabajos de este Consejo y mi espíritu en lo que significa el tratamiento en las cuestiones europeas en este momento, es un espíritu de optimismo --lo tengo que decir de esa manera--, porque yo no participo, en ningún caso, de ningún tipo de mensaje pesimista en relación con lo que es la construcción europea; ni creo, como dije ayer durante el almuerzo, que debamos movernos los dirigentes europeos bajo ninguna sensación de agobio. No tenemos porqué tener más agobios que los agobios normales.

Cuando se ve la historia de lo que se ha podido hacer en los últimos años, en los últimos meses, en el proyecto de construcción europea, a mí me mueven mucho más motivos de optimismo que de pesimismo o de duda. Sencillamente, en este terreno les tengo que decir a ustedes que tengo pocas dudas. Por tanto, no me muevo en el terreno de las dudas, no me muevo en el terreno de los agobios y sí en el terreno del optimismo y de la determinación.

A lo largo de este tiempo hemos sido capaces nada menos que de culminar el Tratado de Amsterdam en cuyo proceso de ratificación estamos, cosa que todos deseamos que se haga lo más rápidamente posible.

Hemos culminado y puesto en marcha la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, y, por lo tanto, hemos puesto en marcha la moneda única.

Hemos establecido estrategias coordinadas para el empleo y todos los Estados miembros hemos presentado Planes de Empleo, cosa que no se había hecho nunca.

Hemos puesto en marcha y comenzado las negociaciones del proceso de ampliación más ambicioso de la historia de la Unión Europea, al menos en términos cuantitativos y, sin duda, también de gran transcendencia desde el punto de vista político, porque se refiere a los países del Centro y del Este de Europa, de los que antes estábamos separados.

Vamos a abrir las negociaciones sobre las perspectivas financieras para el próximo período, que se inicia en el año 2000, y hemos avanzado de una manera muy determinante en lo que es la puesta en marcha del Mercado Único Europeo, que es uno de los ejes fundamentales de los esfuerzos que hemos realizado en los últimos meses. Respecto a ellos España está sólidamente tranquila de su contribución al mismo, ya que en este momento hemos traspuesto yo creo que, aproximadamente, el 95 por 100 de las

Directivas que se refieren al Mercado Único, lo cual nos coloca en el quinto país más cumplidor en términos de cumplimiento de las reglas del Mercado Único. Por cierto, uno de los que menos reglas internas y normas técnicas establece a la hora de salvaguardar los principios fundamentales del Mercado Único, de la libre competencia y de la libre circulación, lo cual tiene su importancia a los efectos de algunos debates que se han producido en este Consejo Europeo y que se producirán en el futuro.

Quiero decir que con ese bagaje no hay, en este momento, ninguna razón de agobio, sino que hay una razón, en mi opinión, sustancial, bien fundamentada, bien sólida, de optimismo, para encarar el futuro dentro de lo que significan una voluntad europea y una determinación europea muy concreta y muy sólida.

Quiero decirles, a continuación, que yo he hablado con toda claridad de lo que, en mi opinión, debe ser el futuro de la Unión Europea y que, por lo tanto, las decisiones a las que yo me he referido, en particular, la ratificación del Tratado de Amsterdam, la puesta en marcha de la moneda única o el perfeccionamiento y culminación del Mercado Único, entre otras, llevan, necesariamente, y en mi opinión de un modo conveniente, a una mayor integración política y económica en Europa. Por lo tanto, ése es el camino que tenemos que recorrer hacia el futuro.

Cuando en Europa se han tomado decisiones relevantes, tan relevantes como ésta, evidentemente, hay un espíritu que puede ir en favor de ese perfeccionamiento del proceso de integración, que es en el que yo me muevo. Pueden encontrarse algunas voces que manifiesten dudas o que manifiesten discrepancias. Eso siempre ha pasado así y siempre pasará. Ahora, por lo tanto, no es cuestión de extrañarse porque eso pueda pasar o porque se puedan plantear esas dudas.

Simplemente, yo quiero ratificar ante ustedes lo que he expuesto ante mis colegas Jefes de Estado y de Gobierno, que es mi determinación de trabajar intensamente en la lógica del Tratado de Amsterdam, en la lógica de la moneda única, en la lógica del Mercado Único, que es un proceso hacia una mayor integración política y económica en Europa.

A partir de ese momento, quiero decirles que, en mi opinión, en este Consejo se han tomado decisiones de relevancia para nuestro futuro y que tenemos que seguir trabajando en ese futuro, con ese espíritu al que yo me refería antes, espíritu optimista y espíritu decidido, en función de esa mayor integración política y económica que todos deseamos.

Una vez que se ratifique el Tratado de Amsterdam, nos reuniremos de un modo informal para hablar de la funcionalidad de algunas instituciones y de algunos organismos; para hablar de la cercanía de las instituciones a los ciudadanos; para hablar de la eficacia de instituciones y de determinados órganos, y también para empezar un período de reflexión sobre cuál puede ser el futuro de la Unión.

Todos estamos de acuerdo en que hace falta ratificar primero el Tratado de Amsterdam; eso es lo más importante. Todos estamos de acuerdo en que ese Tratado de Amsterdam es un reto importante para todos y que hay que cumplirlo, y todos estamos de acuerdo en que cualquier reflexión debe respetar el propio contenido del Tratado de Amsterdam.

Quiero decir que, cuando se habla, por ejemplo, de la reflexión sobre instituciones, abordaremos la reflexión sobre instituciones en el marco del Protocolo Institucional que se refleja en el Tratado de Amsterdam. Y, cuando hablamos, por ejemplo, de subsidiariedad, afrontaremos la subsidiariedad en el marco del Protocolo sobre Subsidiariedad que aprobamos en el Tratado de Amsterdam.

Yo espero y deseo que el Tratado sea ratificado lo más rápidamente posible por todos los Estados miembros y que, por lo tanto, podamos poner su puesta en práctica. Saben ustedes que hay algunos capítulos del Tratado que ya hemos acordado una puesta en práctica anticipada, como son, por ejemplo, los capítulos del empleo, que nos han

entretenido una buena parte de este Consejo y de otros Consejos, como fue especialmente el Consejo de Luxemburgo.

Por lo tanto, lo que hemos decidido no es hacer un Consejo extraordinario para hablar de futuras reformas, sino hacer un Consejo informal, a convocatoria del próximo Presidente, Víctor Klima, el Primer Ministro de Austria, sencillamente, para cambiar impresiones sobre estas cuestiones. Eso no tiene que dar lugar ni dará lugar a conclusiones, en mi opinión, ni siquiera en ese Consejo informal, en el que, por ser informal, no habrá conclusiones, ni tampoco, probablemente, en el Consejo Europeo de Viena, sino que esperaremos, como es natural y como es lógico, a la ratificación, como digo, de ese Tratado de Amsterdam.

Mi opinión es que en esa reflexión, como he dicho antes y quiero reiterar, hace falta ajustarse también a la lógica del propio Tratado, tanto en los aspectos institucionales como en los aspectos que se refieren al desarrollo de algunas políticas como es la política de subsidiariedad, que, por otra parte, ya se desarrolla y ya la Comisión está pendiente del desarrollo y del ejercicio de la política de subsidiariedad.

Ustedes saben que de este Consejo una de las partes más importantes y relevantes era la que se refería a las Orientaciones de Política Económica y los Planes de Empleo. Esas dos cuestiones, sobre las cuales se han escuchado y hemos tratado diversos informes, sin duda, son pasos muy sustanciales en la integración de las políticas económicas de una Europa en la que también, dentro de esa visión, digamos, no agobiante de las cosas, todos los Estados miembros sabemos que tenemos problemas; pero sabemos que las recuperaciones económicas se van consolidando; sabemos que van avanzando de un modo positivo en todos los países las cifras de creación de empleo; sabemos que van reduciéndose, probablemente no todo lo rápidamente que a nosotros nos gustaría, las cifras de paro.

Por lo tanto, existe en este momento un ambiente económico razonablemente positivo que nos lleva a ratificar las políticas de estabilidad, las políticas de disciplina, las políticas de reforma, sobre las cuales durante estos años hemos estado trabajando con el objetivo de la moneda única y con el objetivo también de la consolidación de la recuperación económica y de la creación de empleo.

Desde ese punto de vista, en el Consejo ha habido una clara convergencia de cuáles deben ser las estrategias de crecimiento y de creación de empleo. Y, desde el punto de vista español, lo que son las líneas generales, las líneas fundamentales, prioritarias, los principios básicos de nuestra política económica, se han visto muy claramente ratificados. Por ejemplo, la vía del diálogo social, como mejora de lo que significan las relaciones laborales; la reforma de la tributación y la rebaja de las cargas fiscales sobre el factor trabajo, o, dicho de otra manera, la rebaja del Impuesto sobre la Renta como contribución al crecimiento y al empleo; son, entre otros, mensajes muy importantes de este Consejo que, sin duda, desde el punto de vista de nuestra política económica y de los asuntos que tenemos en este momento entre manos, como puede ser, por ejemplo, la reforma fiscal, nosotros valoramos de un modo extraordinariamente positivo. También desde el punto de vista del diálogo social, al que luego me referiré.

Dentro de lo que es el capítulo económico, quiero hacer especial referencia a las cuestiones de empleo; el empleo como objetivo básico, no solamente de España, sino también, como es lógico, de todos los Estados miembros.

Yo quiero decir que el Plan de Empleo español ha recibido, afortunadamente, junto con el Plan de Empleo francés, la mejor valoración global por parte de la Comisión Europea. Eso, a mí, personalmente, me produce satisfacción. Me produce satisfacción que las cosas españolas sean bien valoradas y, en este caso, que el Plan de Empleo que hemos presentado, que es un Plan de Empleo muy completo y que aborda, como digo,

nuestros objetivos fundamentales y nuestros problemas principales, sea valorado entre los mejores a mí, sin duda, me produce mucha satisfacción.

Hemos cumplido escrupulosamente los compromisos adquiridos en otros Consejos, en otras Cumbres. Hemos seguido la línea política establecida en las Orientaciones de Política Económica de carácter general. Hemos sido congruentes con las decisiones adoptadas por nuestro Gobierno y eso se refleja, al final, no solamente en una valoración positiva por parte de la Comisión, que tendría su importancia y, sin duda, tiene su importancia, si no que se refleja en los datos de creación de empleo en nuestro país, lo cual es muy importante porque sigue a un ritmo de crecimiento extraordinariamente intenso.

Todos los participantes en este Plan han demostrado un buen sentido de la responsabilidad que yo quiero especialmente agradecer. Quiero agradecer el trabajo desarrollado por los agentes sociales, por las Comunidades Autónomas, también por las Corporaciones Locales que han trabajado en este Plan. Creo que su esfuerzo, el esfuerzo de todos y ese esfuerzo de diálogo han merecido la pena, y espero que podamos mantener ese grado de colaboración y de cooperación en el futuro para sacar las mejores consecuencias del Plan de Empleo.

Quiero también hacer especial mención del sentido de la responsabilidad que han mantenido los interlocutores sociales al hacer llamamientos recientes a la moderación salarial como cuestión clave a la hora de crear empleo. Saben ustedes que yo he hablado de eso también en el Consejo: de lo importante que es la moderación salarial, de lo importante que es el mantenimiento en límites estrictos de lo que es la inflación. En consecuencia, a mí me parece eso absolutamente fundamental a la hora de mantener con vigor esa política de creación de empleo, que espero, como digo, que se mantenga en ese clima de diálogo y de entendimiento hacia el futuro.

Ahora bien, somos muy conscientes también de que, a pesar de los avances que hemos obtenido y que estamos obteniendo, el paro, sin duda, sigue siendo nuestra principal preocupación. Tenemos que seguir trabajando y vamos a seguir trabajando muy intensamente para mejorar una realidad que afecta todavía a muchos españoles, a un número importante de españoles, y que, sin duda, nos preocupa: nos preocupa desde el punto de vista humano, nos preocupa desde el punto de vista económico y nos preocupa desde el punto de vista de lo que significa el cumplimiento de los objetivos de nuestro país.

Yo creo que ésa es una política que, como sabemos, no tiene una respuesta de un día. Tampoco tiene una respuesta mágica. Es un trabajo de todos los días y, por lo tanto, yo pido el mayor esfuerzo para seguir trabajando conjuntamente, desde el punto de vista de la colaboración, de la cooperación, del diálogo, en esas políticas y de la adopción de las medidas necesarias para conseguir que haya más empleo en nuestro país.

Por tanto, ahora debemos nosotros poner el acento de nuestras intenciones, de nuestra voluntad, de nuestra política, de nuestra determinación, en la puesta en práctica de ese Plan de Empleo y en pedir, como yo pido desde aquí, la colaboración de todos los agentes sociales y económicos para su más correcto y más eficaz desarrollo.

Saben ustedes también que en la próxima Cumbre de Viena se evaluará el cumplimiento de este Plan. Haremos una evaluación del cumplimiento de este Plan y de la eficacia de los Planes. Los Planes de Empleo tienen como objetivo crear empleo y, por lo tanto, lo primero que hay que valorar, a la hora de evaluación de un Plan y de una política de empleo, es si crea empleo o no crea empleo; y, en segundo lugar, hay que valorar lo que significa cada una de las políticas concretas para ese objetivo de la creación de empleo. Yo creo que una política es positiva, en un contexto general macroeconómico estable, si produce esa generación de empleo, y no lo es, si no lo produce.

Desde el punto de vista de las Orientaciones de la Política Económica aprobadas por el Consejo, las Orientaciones económicas de este año tienen una relevancia y una importancia especial, porque son las primeras Orientaciones que surgen como consecuencia de la puesta en marcha de la moneda única; porque manifiestan, a su vez, un muy elevado grado de coordinación entre las distintas políticas económicas, y también porque, por primera vez, incluyen las políticas estructurales en el contenido de estas Orientaciones.

Se ha aprobado también un mecanismo de seguimiento de las reformas económicas, de las reformas estructurales, en cada uno de los países; evaluación que tenemos que hacer cada uno de los Estados miembros y evaluación que también tendrá que hacer la Comisión.

Sin duda, la experiencia de otros países europeos resulta extraordinariamente útil, y las Orientaciones de carácter económico y las consecuencias que se puedan derivar de esas tareas de seguimiento resultarán especialmente importantes para todos.

El resumen de las Orientaciones de política económica es el de la estabilidad de precios, en la cual estamos trabajando y trabajamos con rendimientos positivos; el de la reducción de déficit público --creo que los datos del déficit público del año pasado son suficientemente significativos y los de este año, en lo que llevamos en estos cinco primeros meses, mejoran aún los del año pasado--, y el de la atención a los crecimientos salariales que, como digo, son muy importantes a la hora de mantener un marco macroeconómico estable y, por lo tanto, de producirse también ganancias de salario real.

Es muy importante que la política de moderación salarial el último año en España se haya producido con incrementos de poder adquisitivo, incrementos de salario reales. En consecuencia, eso también es sustancialmente importante en el proceso de convergencia real, también en estas materias, en materia de empleo, en materia salarial, en material social, en las que está nuestro país, en las que está España.

También dentro del ámbito económico, el Consejo ha impulsado las tareas relativas a la atención de pequeñas y medianas empresas, para acceder, precisamente a petición española, a los mercados de capitales, a nuevas vías de financiación, como puede ser el capital-riesgo, y vincular, sin duda, lo que es la pequeña y mediana empresa al ejercicio de las políticas más activas en relación con el crecimiento y la creación de empleo.

Por lo que se refiere a la Agenda 2000, la parte más importante, digamos, de la Agenda 2000 es la que determina el establecimiento de un calendario para los debates y para la aprobación, en su caso, de la Agenda 2000, que nos lleva, esencialmente, al mes de marzo de 1999. En el mes de marzo de 1999, por lo tanto, se producirán debates importantes en torno a la Agenda 2000, probablemente, a finales de marzo de 1999, bajo Presidencia alemana.

Ésa es una de las cuestiones en las cuales hemos estado todos de acuerdo y, por lo tanto, hay que ponerse en marcha. Habría que tener aprobadas las perspectivas financieras antes de comience el año 2000, o sea, a final de diciembre de 1999, y, en consecuencia, tenemos que trabajar para ello.

Naturalmente, no es descartable que en el Consejo Europeo de Viena se hable de estas cuestiones, como es lógico; pero la parte sustancial de la Agenda 2000, sobre la cual se trabaja y sobre la cual la Presidencia británica ha hecho balance de situación, ha adoptado algunas iniciativas, será, fundamentalmente, en marzo, en la primavera, de 1999.

Quiero decir al respecto que la posición española es bien conocida. Yo no voy a insistir mucho en ella; queda perfectamente clara en lo que significan nuestras intervenciones, nuestra política; también en lo que se refiere al espíritu y a la letra de este Consejo. Lo

que deseamos nosotros es avanzar en la convergencia real, es decir, cumplir uno de los objetivos fundamentales del Tratado de la Unión, del Tratado de Amsterdam también, que estamos ratificando, que es conseguir que exista una convergencia entre la renta de los diferentes ciudadanos europeos. Ése es el sentido de la política de cohesión económica y social y, por lo tanto, es el sentido que nosotros vamos a mantener y que estamos defendiendo; lo cual es, en parte, nuestra tranquilidad en nuestro planteamiento.

Estamos defendiendo lo que dice el Tratado y lo defendemos activamente, porque, además, creemos que esas políticas no solamente son beneficiosas para los países que pueden recibir determinados fondos procedentes del concepto de la cohesión económica y social, de la política de cohesión, sino también para toda la Unión europea. Eso se manifiesta claramente en los distintos análisis económicos que se puedan hacer en el marco de la Unión. Yo creo que la creación de mercados amplios, las políticas de cohesión, todo aquello que contribuya a la convergencia real de rentas, favorece no solamente a unos, sino favorece a todos los Estados miembros. Y en ese terreno es en el cual nos vamos a mover.

Es lógico, absolutamente lógico, que, en ese sentido y en ese terreno, puedan existir diferentes puntos de vista, como es natural. España mantiene su punto de vista, lo mantiene con toda solidez, lo mantendrá con toda solidez y, personalmente, quiero decirles que estoy convencido de que los resultados serán finalmente positivos, dentro de lo que significan unas negociaciones, como son las de las perspectivas financieras, siempre difíciles, siempre complicadas, y que, sin duda, nos darán mucho trabajo, como es lógico; pero darán trabajo a todo el mundo y a los otros, también.

Lo que no podemos pensar es que nuestras cosas salen sin trabajo y las demás, con mucho trabajo. Darán trabajo para todos. Habrá que trabajar muy intensamente; pero estoy convencido de que la resolución y la conclusión serán positivas en el marco, digamos, de lo que significa la puesta en marcha de la Agenda 2000.

En relación a cuestiones que se refieren a Justicia e Interior, que son de nuestro interés, quiero hacer referencia a dos conclusiones del Consejo que son interesantes, muy especialmente interesantes para nosotros. Saben ustedes --no quiero insistir mucho en ello-- que el espacio de libertad, seguridad y justicia es algo sobre el cual España viene trabajando desde hace muchos años y que en los últimos tiempos ha habido avances muy importantes. El último avance muy importante dentro de ese espacio fue la aplicación, por ejemplo, anticipada, a partir del uno de enero de 1999, en la lucha contraterrorista de las facultades y de las funciones que el Tratado y los países miembros reconocen a Europol.

En este momento, el Consejo ha pedido a los Consejos de Justicia e Interior que determinen, por ejemplo, el margen existente para un reconocimiento mutuo de respectivas resoluciones judiciales, cosa que esperamos que hagan los Ministros de Justicia e Interior lo más rápidamente posible. Y, de otra parte, se ha hecho un llamamiento, a petición nuestra, respecto a que los Estados miembros que todavía faltan por ratificar el Convenio de Extradición ratifiquen lo más rápidamente posible. Ese llamamiento es un llamamiento que hemos hecho, que ha sido aprobado por todos y, por lo tanto, esperamos que los distintos Estados miembros que quedan pendientes de ratificación lo cumplan claramente.

Por lo que se refiere a otro tipo de cuestiones, como son las cuestiones relativas a medio ambiente, en consonancia con lo que aprobamos en Amsterdam y respetando los principios y las disposiciones del Tratado, hemos dado la bienvenida a las políticas de la Comisión de integrar las preocupaciones medioambientales en las políticas comunitarias; que se estudien esas fórmulas y que, naturalmente, como consecuencia de

Amsterdam, se realicen los correspondientes estudios para ser evaluados en el Consejo Europeo a celebrar en Viena.

Nos hemos ocupado también de una cuestión concreta, como es la cuestión que especialmente interesa en Canarias relativa al plátano, al plátano canario, en razón de que la pretensión que figuraba en los proyectos de Conclusiones relativos solamente hablaba de algunos asuntos en relación con la importación, y se ha visto muy claramente concretada en el sentido de que estamos hablando de lo que es la reforma de la Organización Común de Mercado del plátano. Por tanto, se contemplarán y se tendrán en cuenta todos los aspectos relativos a los intereses canarios, como es natural y como es lógico.

Saben ustedes también --creo que ayer tuvieron información al respecto-- de las cuestiones en relación con algunos conflictos graves que en este momento suceden en los Balcanes, especialmente en Kosovo, en el cual las decisiones del Consejo son unas decisiones muy determinantes en relación con lo que debe hacer la Unión Europea, lo que puede hacer la Unión Europea: que las fuerzas de seguridad se abstengan de actuar contra la población civil; que se permita un seguimiento internacional continuo; que se facilite el regreso de los refugiados y de las personas desplazadas, y, por lo tanto, la atención a estas personas; que se den avances palpables en el diálogo político y, por lo tanto, que se respeten lo que significan las decisiones tanto de la Unión Europea, como de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa, los documentos aprobados, las políticas aprobadas.

Naturalmente, todo ello sin excluir ninguna otra decisión que podamos adoptar en el futuro y que confirme la firmeza de la Unión Europea al respecto, bien directamente, bien en su contribución, en su participación, de muchos de los Estados que forman la Unión Europea en otras instituciones u organizaciones, como es el caso de la Alianza Atlántica y en la participación en los ejercicios que la Alianza Atlántica realizó ayer en zonas próximas a Kosovo.

Por tanto, éste es, esencialmente, el resumen básico de lo que ha sido el Consejo Europeo, que ha terminado, como ustedes saben, con un almuerzo, a invitación de la Presidencia británica, con Nelson Mandela, y que para mí ha concluido también con una conversación con Nelson Mandela. En ella hemos abordado un espíritu de buena relación entre España y Sudáfrica y hemos abordado también lo que significan también algunos problemas de la relación bilateral entre España y Sudáfrica. Yo espero y deseo que podamos seguir trabajando y que podamos seguir cooperando en los meses venideros, para afrontarlos con el mayor posible grado de satisfacción en lo que significa la evaluación y la marcha de nuestras relaciones, y el desarrollo de las mismas. En consecuencia, básicamente y en resumen, éste ha sido el Consejo Europeo. Por lo tanto, yo les hago a ustedes una valoración --ya se la he hecho al principio-- optimista, una determinación clara de seguir trabajando, en términos políticos y económicos, con un grado mayor de integración, porque ésa es la lógica que se deriva de las decisiones que hemos adoptado, y una valoración positiva, sin duda, e interesante de los trabajos de este Consejo que nos tienen que llevar a una próxima Presidencia austriaca, en la cual seguiremos trabajando con la misma intensidad, como es lógico.

P.- Presidente, dos cuestiones políticas. Me imagino que su capacidad de observación le habrá llevado a observar detenidamente la posición del Canciller Kohl. Usted ha dicho que había que vivir este momento sin agobios. La pregunta es si ha visto con más agobios al Canciller debido al difícil proceso electoral que se avecina.

Por otra parte, ha mantenido usted un largo paseo con Romano Prodi. Querría saber si el señor Prodi ha comprendido la acción del Grupo Popular en el Parlamento Europeo de aceptar a los eurodiputados de "Forza Italia"

Presidente.- En relación con la primera cuestión, yo he hablado, a lo largo de este Consejo, en distintas ocasiones con el Canciller Kohl, como es lógico, aparte, digamos, de los intercambios de opiniones que hemos tenido en las reuniones formales del Consejo. Le he visto muy tranquilo y muy concentrado en sus tareas, en el trabajo que tiene que realizar, no solamente desde el punto de vista del convencimiento de lo que debe ser su aportación a la política europea y a la Unión Europea y debe seguir siendo esa aportación, como por otra parte dentro de lo que significan sus trabajos políticos, sobre los cuales yo no voy a hacer más comentarios, sino simplemente decirle que yo, personalmente, en las distintas oportunidades, que han sido varias, que he tenido que conversar con él le he visto tranquilo.

En la segunda cuestión que usted plantea, con el Presidente del Consejo italiano, Romano Prodi, he tenido también distintas conversaciones.

Saben ustedes que antes de empezar las reuniones formales del Consejo tuvimos una reunión de los Jefes de Gobierno que pertenecemos al Partido Popular Europeo. En esa reunión se plantean las cosas con toda normalidad. Mire usted, aquí no se trata de apoyar a alguien en contra de nadie, ni de apoyar a nadie personalmente en contra de otro porque, si se planteasen las cosas de esa manera, yo tendría mucho que decir, ¿no?, desde el punto de vista de lo que significan a referencias personales, por decirlo de esa manera. De lo que se trata es de aplicar una lógica que es absolutamente, en mi opinión, comprensible por todo el mundo.

Si hay una fuerza política determinada, cuya gran mayoría de votantes son antiguos votantes de un partido demócrata-cristiano, que tiene unos eurodiputados y los eurodiputados, a título individual, piden el ingreso en el Partido Popular Europeo, comprometiéndose a respetar los principios del Partido Popular Europeo, el Grupo Parlamentario del Partido Popular Europeo toma la determinación de admitirles. La verdad es que la cuestión no tiene mayor secreto.

Otra cosa distinta son las circunstancias internas de la política italiana, en las cual puede tener distintas valoraciones y en la cual yo no quiero entrar. Pero eso no se debe interpretar en el sentido de un apoyo a uno ni de un apoyo a otro. No conozco ningún grupo político, ninguno, que no desee tener más miembros y no conozco ningún grupo político que, sin representantes de una fuerza política en la cual aceptan sus principios, insisto, les acepte a título individual, en el Grupo Parlamentario. Eso es absolutamente lógico, ¿no?

Por lo tanto, no hay mayor cuestión. Sobre eso he hablado con Romano Prodi; no solamente de esas cosas, si no, sin duda, de cosas que a mí me parecen más importantes en las relaciones de España e Italia y de la marcha de la Unión Europea. Y tengo que decir que, como siempre, lo hemos hecho en un tono de buen ambiente, de buena amistad, y yo espero que de buena colaboración y cooperación para el futuro.

P.- La decisión de aplazar o aparcar la discusión sobre los Fondos de Cohesión o la reforma de los Fondos Estructurales ¿cómo la valora usted?

Presidente.- Es que no se ha aparcado nada, es que no estaba previsto que aquí tomásemos ninguna decisión sobre los Fondos; ni sobre los Fondos ni, en particular, sobre el fondo de lo que significan las perspectivas financieras. Por lo tanto, lo que se ha dicho en esa materia, como en las demás materias, es decir que ya seguiremos hablando de eso. Y ya sabemos que hasta el mes de marzo no nos ocuparemos de eso a fondo. Lo único que se ha hecho es reflejar las distintas posiciones de los países.

España, por ejemplo, es partidaria del establecimiento de un nuevo recurso, en el marco de los recursos propios de la Unión, de carácter progresivo y se refleja esa posición. Otros países no participan de la posición española y reflejan la suya.

Pero no hemos entrado en el fondo de esas cuestiones. No estaba previsto que entrásemos en el fondo de esas cuestiones y, por lo tanto, no es que se haya aparcado; es que simplemente se han reflejado las posiciones, se han intercambiado unas opiniones y, cuando llegue el momento de resolverlas definitivamente, ya la tendremos que resolver y encarar definitivamente. Pero todo el mundo conoce perfectamente cuál es la posición de cada cual y, por tanto, no hay cuestiones para sorpresa, ni cuestiones para ningún tipo, digamos, de táctica, de carácter temporal. No es ésta la cuestión.

P.- ¿No cree que las diferencias que tienen sobre la Agenda 2000 van a hacer chirriar las relaciones entre España y Alemania o sus relaciones personales con el Canciller Kohl?

Presidente.- Pues no, porque siempre puede haber diferencias. Que haya buenas relaciones personales no quiere decir que en todas las cuestiones políticas se pueda estar de acuerdo. Evidentemente, tampoco vamos a ser tan ingenuos para decir que así se resuelven los problemas. Lo que sí es importante es que cada uno de nosotros participemos de unas ideas comunes sobre el futuro de Europa. En el caso, en concreto, del Canciller Kohl, yo estoy convencido de que compartimos las ideas con él. Las hemos hablado en muchas ocasiones, las hemos hablado muchas veces.

En el caso de políticas concretas, puede discreparse en unas políticas concretas determinadas, y no pasa absolutamente nada. Hay multitud de discrepancias en los Consejos Europeos. Para eso se hacen los Consejos Europeos y lo que hace falta es que, al final, usted pueda hacer el balance y usted pueda hacer el análisis de decir: en relación con lo que significan los intereses generales y también los intereses de nuestro país, ¿se va avanzando o no se va avanzando?

Yo no he encontrado ningún Consejo Europeo --y ya llevo algunos, como ustedes saben-- que no tenga dificultades y en donde uno no tenga cuestiones que hablar, donde no se produzcan diferencias. Ésa es la dinámica en los Consejos Europeos y, en consecuencia, se pueden producir diferencias; unas veces se producirán con unos países, otras veces, con otros. Se producirán coincidencias con los países con los que cinco minutos antes se han tenido diferencias.

Lo que hace falta es que llegar a soluciones positivas y Europa, en este momento, ha llegado a soluciones extraordinariamente positivas. Yo, desde luego, quiero decir que estoy contento de haber podido participar en ese avance de la construcción europea y absolutamente decidido, como lo he dicho antes, a seguir trabajando activamente en ese avance.

Insisto mucho en eso: tenemos que ir hacia una mayor integración política y económica de Europa, y el trabajo del Gobierno, y el mío personal, será encontrar esos mayores cauces de integración política y económica en Europa, porque de ahí yo creo que se derivarán, no solamente ventajas sustanciales para los ciudadanos europeos, en su conjunto, sino también, por supuesto, para los ciudadanos españoles en particular.

P.- (Inaudible)

Presidente.- Es que no han desaparecido lo que son las políticas del Tratado y las políticas de la cohesión económica y social. Lo que se ha manifestado es que, en relación con la Decisión de Recursos Propios y el informe que tiene la Comisión que presentar en el mes de octubre, según había tratado ya el Consejo ECOFIN de Ministros de Economía y Hacienda, unos Estados reflejan una posición y otros Estados reflejan otra. Nosotros hemos reflejado la nuestra y la nuestra es que en ese punto concreto, que es el que se trataba, nosotros vamos a plantear y planteamos el establecimiento de un nuevo recurso de carácter progresivo.

Por lo tanto, eso es lo que hay que reflejar; no hay que reflejar ninguna otra cosa. Si usted se toma las referencias de la política agraria, nos hemos remitido al Consejo de

Agricultura; si toma referencias de la cohesión económica y social, nos hemos referido a las Conclusiones del Consejo de Asuntos Generales. Eso es lo lógico.

¿Por qué vas a estar repitiendo en todos los Consejos Europeos exactamente lo mismo? Si sabemos en concreto de lo que estamos hablando. No en todos los Consejos Europeos se hace un debate sobre la cohesión económica y social y en este Consejo no se ha hecho un debate sobre la cohesión económica y social; se ha hecho un debate sobre el contenido del informe que tiene que presentar la Comisión, en la Decisión de Recursos Propios, el próximo mes de octubre. Y España ha reflejado correctamente su posición; faltaría más.

P.- El Reino Unido es la quinta monarquía europea, después de Suecia, Holanda, Noruega y Bélgica, en introducir la primogenitura y donde una hija puede asumir la presidencia a sus hermanos pequeños. En España, cuya Constitución celebra su aniversario en octubre, ¿puede haber un cambio para que una hija del Príncipe Felipe no sufra discriminación?

Presidente.- Eso no se ha tratado en el Consejo Europeo. ¿Que quiere usted que le diga! Además, no creo que se vaya a tratar nunca.

P.- En el asunto de los Fondos Estructurales, al final se han referido a las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales, que eran mucho más flojas que el borrador de Conclusiones de la Presidencia, porque el borrador de la Presidencia recordaba el carácter prioritario de la política estructural y prácticamente validaba la posición de los países de la cohesión a seguir recibiendo fondos de cohesión. Me gustaría saber cómo ha defendido España sus intereses nacionales en este punto y cómo ha ido la discusión para que, al final, se hayan sacado estos párrafos tan importantes por su contenido.

Luego, quisiera saber si puede ayudarnos a interpretar el párrafo sobre Turquía, en el que, por más que lo leemos, no logramos entenderlo. ¿Qué de nuevo hay respecto al Consejo Europeo de Luxemburgo? Y también si, en la declaración sobre Pakistán, el dar la bienvenida a las decisiones del G-8 significa que España se sumaría a la política de congelación de ayudas económicas a Pakistán.

Presidente.- En el debate sobre el proyecto de Conclusiones de la Presidencia en relación con la política agraria, se partía de que se tomaran las conclusiones del Consejo de Política Agraria como la base de los trabajos para el futuro. Da la casualidad de que una de las conclusiones del Consejo de Política Agraria es que los informes de la Comisión, las propuestas de la Comisión, no se podían considerar como la base. Por lo tanto, lo lógico es no discutir párrafo por párrafo una cuestión, sino remitirse a lo que han hecho el Consejo de Asuntos Agrarios, el Consejo de Agricultura. Eso es exactamente lo lógico y eso es exactamente lo que se ha hecho.

¿Dónde está ahí la posición española? Pues donde está en el Consejo de Asuntos Agrarios. ¿Y qué hay en el Consejo de Asuntos Agrarios? Todos los puntos que interesan a la posición española, que es la que está reflejada en las conclusiones del Consejo Europeo.

En relación con las cuestiones relativas a los fondos económicos, les quiero decir, en primer lugar, que en el tratamiento de todas las cuestiones relativas a la Agenda 2000, que tiene relación con los fondos, hay expresiones muy claras en relación a que cualquier debate de tipo financiero tiene que ser respetando los objetivos del Tratado, como es lógico, y en los objetivos del Tratado, lo vuelvo a decir, está la cohesión económica y social.

Entonces, a mí me parece un ejercicio, pero en cualquier tipo de circunstancia, bastante infantil, por decirlo de esa manera, en cada uno de los apartados de cada una de las

Conclusiones de cada uno de los Consejos, estar repitiendo cuáles son los objetivos del Tratado, porque no se ponen en cuestión en ese Consejo, en ningún caso, en determinar. En relación con lo que son las propuestas del Consejo, y en concreto el párrafo número 58 al que usted se ha referido, es que se ha aprobado el párrafo 58, que es el que estoy explicando. Y se ha aprobado después del intercambio de opiniones y una discusión sobre un asunto en concreto, que es el asunto relativo a sobre qué debe de versar el informe sobre recursos propios de la Comisión. No sobre otras cuestión; es que se ha discutido sobre eso. Por lo tanto, todas las otras cuestiones están absolutamente donde estaban: están absolutamente en los mismos principios del Tratado, del Consejo de Asuntos Generales y de la posición española.

¿Qué es lo que a la posición española le interesaba en este debate y en esta discusión sobre aquello que versaba la discusión? La discusión versaba, exactamente, insisto, sobre el contenido del informe. ¿Ese contenido del informe, a petición de algunos países, tenía que haber establecido algunos elementos de equilibrios presupuestarios, como piden algunos países? Eso es lo que se refleja y se refleja también nuestra posición, como digo, de un nuevo recurso progresivo. Sobre eso es sobre lo que se ha discutido.

Por lo tanto, yo creo que no es necesario añadir más cosas al respecto. Sobre eso hemos estado todos de acuerdo y, por lo tanto, nuestra posición queda absolutamente reflejada.

P.- No le entiendo bien, porque no sé si me he expresado mal, ya que yo le preguntaba por la caída de los artículos 58, 59 y 60, y usted me contesta con la formulación del artículo 53 sobre el informe de la Comisión.

Presidente.- Es que ése es el artículo sobre el que se ha debatido. Sobre los otros artículos, al igual que en la política agraria, lo que se ha hecho es una remisión, porque se ha entendido que no existían los elementos fundamentales para llegar a ningún acuerdo. Como no existían los elementos fundamentales para llegar a un acuerdo, se ha remitido. Lo importante es lo que yo le estoy diciendo, que es lo que ha sido el objeto de la discusión.

En materia de política agraria, mire usted, no estamos de acuerdo, nos remitimos... En materia de fondos de cohesión y de fondos estructurales, tampoco estamos de acuerdo en ese tratamiento; por lo tanto se remite al Consejo de Asuntos Generales. Exactamente eso es lo que ha pasado y lo que ha sido el objeto del debate es, naturalmente, a lo que yo ya me he referido, donde queda reflejada la posición española. En relación con Turquía, como usted sabe muy bien, no nos vamos a hacer tampoco grandes esperanzas de lo que pueda significar un cambio, que nadie tampoco pretendía de manera radical, sobre lo que significan las relaciones de la Unión Europea con Turquía. Son relaciones que sabemos que tenemos que cuidar, son relaciones que sabemos que tenemos que plantear de la manera más delicada posible, porque está en el interés de todos unas buenas relaciones de la Unión Europea con Turquía. Saben ustedes que yo me he manifestado positivamente en todas las ocasiones y también conocemos las dificultades que hay al respecto.

Por lo tanto, quiero decir que, habiendo establecido unas conclusiones en el Consejo Europeo de Luxemburgo, que yo creo que no fueron bien leídas por todos los que las debían leer --no fueron leídas del todo, ni completamente, ni en su intencionalidad global, por todos los que la deberían leer-- a mí me parece que entra dentro de lo lógico de lo que ha pasado en este Consejo.

Y, en relación con la otra cuestión, como usted sabe muy bien, una cosa es dar la bienvenida, que es una fórmula que se utiliza mucho en las Conclusiones del Consejo, a decisiones o propuestas que pueda hacer un determinado grupo de países, en este caso es el G-8, y otra cosa distinta es la materialización práctica de determinadas políticas.

Respecto de lo que usted ha planteado de la India y Pakistán, España ha mantenido una posición determinada y es la posición a la que se va refiriendo hacia el futuro. Ahora, no tenemos porqué no plantear y no dar la bienvenida, de una manera general y de una manera global, a unas conclusiones del G-8 sobre Pakistán y la India.

P.- (Inaudible)

Presidente.- Cuando se produzcan estas circunstancias, ya lo miraremos porque no hace falta en este momento yo creo que plantearse en un sentido precipitado ningún tipo de evaluación de esas cuestiones en este momento, y le voy a decir por qué: porque la perspectiva de ampliación es una perspectiva sobre la que se trabaja. En la perspectiva de la ampliación se tendrán que terminar los trabajos y se tendrá que determinar el número de países con el cual se han de terminar esos trabajos. Por lo tanto, ya veremos lo que hay que plantear.

Yo creo que cada Consejo Europeo tiene su agenda, cada Consejo Europeo tiene sus objetivos, cada Consejo Europeo, si usted me permite, tiene su afán, y no van a estar saliendo esos afanes en cada Consejo. Hoy, por decirlo de esa manera, lo que tocaba era la defensa del planteamiento de España en relación con el informe que en octubre tiene que presentar la Comisión. Eso es lo que tocaba, eso, y no tocaban otras muchas cosas. Ahí está reflejada la posición española. Esto es muy positivo y le tengo que decir que es muy positivo para España y positivo para todos los países de la cohesión.

Por tanto, la valoración que yo le hago es que todos los países de la cohesión y, especialmente, en este caso, a lo que a nosotros más nos interesa, el interés de España... Luego, ya se verá cómo van avanzado esas cuestiones.

Las cuestiones de la ampliación no van a ser unas cuestiones fáciles y, por tanto, no hay que quemar esas etapas. Vuelvo a decir lo mismo que con la reforma institucional: si estamos ratificando el Tratado de Amsterdam, si lo estamos ratificando, ¿se va a plantear una reforma institucional ahora de carácter global como está previsto en el Tratado para que entre en vigor o convocar una conferencia, al menos, un año antes? ¿De qué año estamos hablando?

Por lo tanto, no nos planteemos esas cuestiones; planteémosnos lo que se deriva del protocolo institucional, lo que se deriva de las negociaciones, lo que se deriva de las posiciones que hay que abordar en cada Consejo Europeo. Razonablemente, le tengo que decir que siento que la posición española es extraordinariamente sólida y que va a ser extraordinariamente sólida, y que es comprendida y aceptada como una posición muy sólida, en líneas generales y particulares, muy constructiva para lo que significan los procesos de integración europea.

P.- (Inaudible)

Presidente.- Yo lo que deseo, sobre todas estas cuestiones que quedan pendientes --lo he intentado practicar siempre y lo procuraré practicar siempre-- es que surjan los mayores acuerdos y los mayores impulsos posibles de manera conjunta, ¿no? Por lo tanto, en la medida en que podamos llegar a acuerdos, en la medida en que se puedan seguir impulsando conjuntamente políticas en el seno de la Unión Europea que respondan a una defensa activa de los intereses generales españoles, y a una puesta en común de intereses y objetivos europeos, yo recibiré muy bien todas esas propuestas (...) En el marco de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con la Unión Europea, en el marco de políticas e informes concretos, en el marco de los plenos parlamentarios, se puedan seguir impulsando conjuntamente ese tipo de políticas. Eso me parece lo lógico, lo deseable y lo razonable.

P.- En el informe que la Comisión tiene previsto presentar en otoño, está previsto que se trate el tema del "cheque británico". ¿España acepta que se siga manteniendo ese

cheque? También quería preguntarle si la contribución alemana al presupuesto comunitario le parece excesiva y, en ese caso, quieren le debería compensar.

Presidente.- Si usted quiere que yo le vaya a decir ahora lo que tenemos que hablar dentro de un año, como ya he dicho antes, usted pide que yo le resuelva nada menos lo que es... Usted conoce lo que es la posición española, y, por lo tanto, la posición española será absolutamente congruente y lógica con lo que yo acabo de exponer y de explicar.

No me diga usted si me parece bien lo que defienden los demás; eso le parecerá bien a ellos. A mí me parece bien lo que yo defiendo, como es lógico.

P.- Da la impresión de que se va satisfecho de esta Cumbre porque (...) se ha quedado en tablas. Me gustaría que nos dijera si ha visto la posición alemana aislada dentro del Consejo Europeo y si ha sido, realmente, una confrontación entre Alemania y España, como abanderada de los países de la cohesión.

Presidente.- Yo le rogaría que tuviesen en cuenta lo que son los objetivos del Consejo Europeo, porque si hacemos, insisto, de cada Consejo Europeo objetivos universales no terminamos nunca. Entonces, este Consejo Europeo tenía un objetivo fundamental, que es de la aprobación de las Orientaciones económicas y de los Planes de Empleo; ése era el objetivo. Por tanto, desde ese punto de vista, el objetivo del Consejo se ha cumplido y se ha cumplido a satisfacción, se ha cumplido bien.

Si alguien tiene alguna duda, yo le ruego que me diga cuál ha sido el Consejo Europeo en el cual los Estados miembros han presentado, todos, unos Planes de Empleo. No existe. Ése era el objetivo de este Consejo. Por tanto, Orientaciones de Política Económica, dar un impulso a las reformas económicas, ser congruentes con la lógica derivada del Mercado Único y poner en marcha, aprobando, los Planes de Empleo. Ése es y ha sido el contenido de este Consejo.

En relación con lo que son asuntos derivados de la Agenda 2000, ya sabíamos antes de comenzar el Consejo que no iba a haber unas conclusiones determinantes en este Consejo, porque eso correspondería a Consejos posteriores. Por tanto, se ha hecho un intercambio de opiniones y de impresiones sobre cuestiones que ya les he expuesto a ustedes, y son las líneas fundamentales en las cuales tenemos que enmarcar claramente este Consejo.

A unos les parecerá mucho, a otros les parecerá menos. A mí me parece suficiente y me parece positivo para los objetivos que habíamos tenido que enmarcar.

Dentro de esa posición, es bastante lógico y bastante coherente que se puedan mantener opiniones y circunstancias diversas. Todos sabemos que vamos a ir hacia una negociación de las perspectivas financieras y, como es lógico, todo el mundo mantiene sus posiciones. Usted me perdonará una pregunta, pero yo le ruego a usted que me diga si conoce usted a un negociador que, antes de llegar a los momentos culminantes de la negociación, renuncie a una parte de sus posiciones. Si usted conoce a ese negociador, preséntemelo para no ficharle nunca.

Por lo tanto, cada uno mantiene, como es lógico, su posición. Y ésa no es una cuestión que haya que dramatizar, en absoluto. En muchos Consejos Europeos se plantean esas negociaciones. Ya lo discutiremos y ya lo resolveremos. ¿Qué es lo que nos debería preocupar; a nosotros, a otros o a los más allá? Que no se refleje la posición de uno en las Conclusiones; pero, si se refleja, eso es lo que a mí me preocupa. Ya nos ocuparemos de lo otro cuando nos tengamos que ocupar.

¿Yo creo que vamos a ser capaces de llegar en su momento a una resolución positiva? Yo creo que sí. Pero sería absurdo decir que no vamos a discutir mucho, o a dialogar mucho, o a negociar mucho, sobre esas cuestiones. Por lo tanto, en su momento se determinará ver, en los distintos planteamientos que pueda haber, qué apoyan unos

países, qué apoyan otros, porque unos países, a lo mejor, no están de acuerdo ni con unos ni con otros y tienen otras fórmulas distintas. Lo que nos debe preocupar es que la nuestra sea una fórmula sólida y una fórmula que se mantiene correctamente.

P.- Ha dicho que con su colega Romano Prodi habló de asuntos de interés general europeo y de asuntos bilaterales. Uno de los asuntos bilaterales que en quizás en este momento más importantes España e Italia tengan sea el del aceite de oliva. Dentro de una o dos semanas los Ministros de Agricultura estarán en Luxemburgo intentando aprobar la reforma de la OCM. ¿Han hablado de ese asunto? Y, si no lo han hablado, ¿cómo ve, a unas semanas ya de la decisión, las posiciones?

Si me permite una última cuestión, que no es sólo española o europea: ¿ve usted a una selección de Euzkadi jugando el próximo Mundial o el próximo Campeonato del Mundo?

Presidente.- Yo me refería a la primera y luego haré un comentario sobre la segunda.

La cuestión del aceite no es una cuestión sólo española, ni siquiera bilateral hispano-italiana; es una cuestión europea. Por eso se discute en el Consejo Europeo y por eso se intenta aprobar una Organización Común de Mercado sobre el aceite de oliva. Hay negociaciones, sigue habiendo negociaciones abiertas sobre esas cuestiones y seguimos avanzando. Hemos avanzado ya en esa negociación, vamos a seguir avanzando, espero, en los próximos días.

El deseo del Primer Ministro italiano y mi deseo es poder llegar a unas fórmulas, sin duda, que satisfagan a todos. Y yo espero que, por supuesto, sea una fórmula que satisfaga también lo que significan las lógicas y las legítimas aspiraciones del sector olivarero español, que tenemos bien presente en todas nuestras actuaciones y en todas nuestras acciones; no solamente desde el punto de vista del interés de un sector concreto, sino de su relevancia para lo que es el conjunto de la economía y el conjunto social en España.

En consecuencia, vamos a seguir trabajando en esa Organización, vamos a seguir preparando el Consejo de Ministros, a ver si es posible que lleguemos a una conclusión positiva al respecto. Espero que sí. Hay un deseo de aprobar esa reforma y hay un deseo también de llegar a un acuerdo. Y espero que lleguemos a un acuerdo positivo; pero, si me permite usted mi opinión, si se llega a un acuerdo, el acuerdo también aparecerá en momentos, yo creo, bastante avanzados del proceso. Pero espero, finalmente, que se pueda llegar a un acuerdo y a un acuerdo razonable y positivo para todos y, por supuesto, también, para España.

En relación con la segunda pregunta, no vamos a entrar en cuestiones que no han sido tratadas en el Consejo Europeo ni son ámbito europeo; pero, en lo que se refiere a la selección española, no es del ámbito europeo, es del mundial.

Yo deseo que España gane siempre, ¿sabe?, y la verdad es que el otro día no ganó, sino que perdimos. Espero que, si alguna vez volvemos a perder, no perdamos antes de un Consejo Europeo. ¿Por qué? Porque, además de lo que uno tiene que trabajar, también tienes que aguantar las bromas de algunos colegas. Pero todo eso forma parte también del color y del sentido del humor de las cosas.

Yo lo que deseo es que la selección española reaccione, y espero que el viernes próximo empiece una reacción sólida, que yo deseo profundamente. Eso estoy absolutamente convencido de que se va a prolongar en el futuro, en los términos que todos conocemos hasta ahora. Lo que pasa es que yo espero que esos futuros sean más brillantes.

Muchas gracias.